

**ANEXO JEFE FILAS ORQUESTA SINFONICA NACIONAL JUVENIL
PROGRAMA DE BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

Nº 0045

En Santiago de Chile, a de 11 de Abril del año 2017, entre la **FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. Nº 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva Sra. **HAYDEÉ DOMIC TOMICIC**, chilena, cédula nacional de identidad Nº 6.374.308-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle Balmaceda Nº 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "LA FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra

Astudillo Quintero Manuel Antonio
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (Becado)

"el Becario" se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 15 de Marzo del año 2017, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

El Becario interesado en profundizar sus conocimientos y estudios de música, ha sido seleccionado como Jefe de Fila de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil; cuyo objetivo es cumplir el rol de guía de la fila, trabajando para mejorar su funcionamiento en los aspectos musicales y organizacionales. Esta labor es de gran importancia para el rendimiento general de la orquesta, en el afán de lograr sus objetivos artísticos.

En virtud del presente instrumento, las partes señalan que a la Subvención Económica otorgada por el Convenio Programa Becas Propias suscrito, asciende a la suma de \$ 194.933 debido a la calidad de Jefe de Fila, que le fuera otorgado.

TERCERO: Subsistencia

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias suscrito con fecha de marzo de 2017.



CUARTO: Personerías.

La personería de Doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Mannel Antonio Astudillo Quintero

NOMBRE BECARIO


FIRMA BECARIO



HAYDEÉ DOMIC TOMICIC

Directora Ejecutiva

Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

